

EL SOCIALISTA

213



Centroamericano

Primera Quincena
Febrero 2016

Guatemala: Q 4.00
Honduras: L 12.00
El Salvador: US\$ 0.60
Nicaragua: C\$ 10.00
Costa Rica: ₡ 500.00

"Por la Reunificación Socialista de la Patria Centroamericana"

www.elsoca.org

www.facebook.com/elsoca.org

www.twitter.com/elsocca

PELIGROSO RETROCESO DEL FRENTE AMPLIO (FA) EN ELECCIONES MUNICIPALES DE COSTA RICA



HONDURAS.- La Corte Suprema debe ser electa directamente por el pueblo

DICIEMBRE-ENERO DE 1921:

FRACASA EL PACTO DE SAN JOSÉ, NO SE LOGRA LA REUNIFICACIÓN DE CENTROAMÉRICA



GUATEMALA.- Por la defensa de los derechos de los trabajadores estatales



EL SALVADOR.- Renacionalizar el sistema de pensiones



COSTA RICA.- Unidad sindical magisterial para negociar convenio

PELIGROSO RETROCESO DEL FRENTE AMPLIO EN ELECCIONES MUNICIPALES DE COSTA RICA

El pasado domingo 7 de febrero se llevaron a cabo las elecciones municipales en Costa Rica, con un abstencionismo del 59%. El otrora gobernante Partido Liberación Nacional (PLN) ganó 47 alcaldías, siendo el partido mejor posicionado, pero en realidad obtuvo 12 alcaldías menos que en la pasada elección, lo que evidencia su crisis. El PLN conquistó alrededor de un 60% de las posiciones municipales con apenas el 13% de la totalidad de votantes (tan solo 327,174 votos de un padrón de 2 millones y medio de habitantes), una clara manifestación que el sistema electoral no refleja la voluntad de la mayoría (igual situación se produce con las elecciones presidenciales y legislativas)

El Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) se recuperó un poco de su crisis, aumentando de 9 a 14 las alcaldías conquistadas. En cambio, el gobernante Partido Acción Ciudadana (PAC) mantuvo el mismo número de 6 alcaldías, una clara muestra de rechazo popular. Un aspecto importante de esta elección, fue la bancarrota del derechista Movimiento Libertario (ML), al no obtener una sola alcaldía.

Para los partidos burgueses las alcaldías son importantes, porque desde ahí establecen sus redes clientelares, y crean las bases para las campañas electorales nacionales. Para los socialistas centroamericanos, las elecciones municipales son un termómetro político a tomar en cuenta.

Un análisis especial merece la participación electoral del Frente Amplio (FA), quien participó como furgón de cola en una alianza con el gobernante PAC. Igual que el ML, el FA es el gran perdedor de las pasadas elecciones municipales. La falta de crítica frente al gobierno de Luis Guillermo Solís, le costó muy caro: obtuvieron tan solo un municipio en Barva, Heredia, y otro en alianza con el partido oficialista Partido Acción Ciudadana (PAC) en Montes de Oca, San José. En lugar de ser la tercera fuerza electoral del país, tal y como sucedió con las elecciones presidenciales y parlamentarias anteriores, el FA pasó a ser la quinta fuerza electoral (contabilizando los votos para opciones regionales).

Esto se debe a que de manera creciente, el FA está dejando de lado su programa de reformas al capitalismo, para pasar cada vez más a apoyar, abierta o solapadamente, las políticas neoliberales que impulsa el gobierno de Luis Guillermo Solís.

Un sector de las masas populares ha confiado en el FA, votando masivamente en las pasadas elecciones presidenciales y legislativas. El FA ha sido, hasta hace poco, probablemente la opción real con mayores posibilidades de revertir la ofensiva neoliberal en Costa Rica. Pero, irónicamente, el FA a su vez ha confiado ciegamente en el PAC, como un aliado estratégico, en vez de enarbolar sus propias banderas y su propio programa de reformas.

El FA cree que el avance de reformas se puede hacer haciendo concesiones 'mitad neoliberales' y 'mitad progresivas', algo así como un 'mal menor' o intermedio entre las demandas de la burguesía nacional y colonial, y las demandas progresivas del pueblo. El resultado de las pasadas elecciones municipales es una campanada de alerta para el FA, de continuar ese rumbo de conciliación con el gobierno, caerá irremediadamente en el precipicio, con grandes posibilidades de perder de un solo golpe el crecimiento electoral que tuvo en las pasadas elecciones presidenciales. Si bien es cierto las elecciones municipales no son decisorias, reflejan una tendencia que debe ser tomada en cuenta por la dirigencia del Frente Amplio

El FA está en una encrucijada, tiene entonces dos opciones: o revierte este giro claudicante hacia el gobierno de Solís, o pasa a defender los intereses de los trabajadores y del pueblo. Llamamos a las bases del FA, especialmente a sus sectores juveniles, a discutir un balance de las recientes elecciones municipales, y a enderezar el rumbo. Si esto se logra, todos salimos ganando y la inevitable revolución avanzaría unos pasos más.



ESCA No. 213
Primera Quincena
Febrero 2016

Impresión:
8 de Febrero de 2016

DIRECTOR:
Victoriano Sánchez

CONSEJO EDITORIAL:

Armando Tezucún,
Germán Aquino,
Maximiliano Cavalera,
Gerson de la Rosa,
Eduardo Villalobos,
José Manuel Flores Arguijo
(in Memoriam).

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:
Ricardo Ruiz

AQUI NOS ENCONTRÁS
www.elsoca.org
facebook.com/elsoca.org
twitter.com/elsoca

Redacción:
elsoca@elsoca.org

Secretariado Ejecutivo:
psoca@elsoca.org

Secciones:
psoca_guatemala@elsoca.org
psoca_salvador@elsoca.org
psoca_honduras@elsoca.org
psoca_nicaragua@elsoca.org
psoca_costarica@elsoca.org

EL SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
es una publicación del
PARTIDO SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
(PSOCA),
fundado y reconstituido
el día 4 de Abril del año 2009.

Se publica en dos formatos:
una versión digital que se
actualiza diariamente
(www.elsoca.org) y otra
versión impresa que se publica
quincenalmente.

Los artículos firmados no reflejan
necesariamente la opinión
editorial del PSOCA, sino la
exclusiva responsabilidad de sus
autores.



POR UNA CORTE SUPREMA ELECTA POR EL PUEBLO:

¡ABAJO LOS ACUERDOS SECRETOS QUE FAVORECEN AL GOBIERNO DE JOH!

Por Maximiliano Fuentes

La elección de los siete magistrados restantes para la Corte Suprema de Justicia se encuentra empantanada desde el pasado 25 de enero. El acuerdo partidario entre los nacionalistas y liberales no fue lo suficiente para establecer un acuerdo y distribuir la corte como históricamente se había realizado. La presencia de PAC y LIBRE ha logrado frenar la distribución bipartidista, generando un vacío de poder en el Estado burgués, controlado, casi en su totalidad por Juan Orlando Hernández.

El forcejeo interno

A pesar de los múltiples intentos y a la presión ejercida por el bipartidismo por medio de la iglesia y los distintos medios de comunicación, no se ha logrado establecer un acuerdo para obtener mayoría simple y elegir a los magistrados restantes. A pesar de que el papel de la oposición ha sido positivo para nombrar una corte a servicio del sistema de gobierno que impulsa planes de hambre y miseria, no se realiza sin condiciones de por medio.

Tanto la bancada de PAC como de LIBRE intentan imponer sus propios candidatos o simplemente negociar para establecer cuotas de poder al interior de la nueva corte. Lograr un cambio en la distribución del poder asegura tener cierto control y frenar el proyecto reeleccionista de Juan Orlando Hernández y de esa manera fortalecer las aspiraciones presidenciables de Salvador Nasralla y Manuel Zelaya Rosales. Eso por un lado, pero también se trata de controlar la corte penal para sepultar las acusaciones de corrupción y de enriquecimiento ilícito de muchos funcionarios de gobierno y militantes de los diferentes partidos, de la misma manera, que se hizo con los ex funcionarios del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que se les dictó sobreseimiento definitivo por los casos de

corrupción en su gestión administrativa, o la acción por parte de la corte penal que ha logrado frenar el proceso de extradición contra el banquero Jaime Rosenthal Oliva.

Sin lugar a dudas, el tema de los extraditables por parte del gobierno de los Estados Unidos ocupa un peldaño



muy significativo en el forcejeo político al interior del Congreso Nacional.

Juan Orlando Hernández en su gestión como Presidente del Congreso Nacional logró obtener el control de la actual Corte, para ello, debió expulsar mediante la asamblea legislativa, aquellos magistrados que se oponían a las políticas y acciones impulsadas desde el poder legislativo. Semejante injerencia, fue calificada como un golpe técnico. No obstante, la acción emprendida significó la aprobación de las ciudades modelos y las reformas constitucionales para despenalizar las aspiraciones reeleccionistas de Juan Orlando Hernández.

Los resquebrajamientos

El proceso de nombramiento de la nueva corte suprema de justicia ha evidenciado los resquebrajamientos internos de los partidos de oposición. En los últimos procesos los miembros de las bancadas de (LIBRE) y de (PAC) no han logrado cerrar sus filas de forma hegemónica, al contrario, han empezado a tejerse rupturas con las línea de los jefes de partido y de bancadas, que por cierto,

no han logrado establecerse a partir de mecanismos democráticos. Los ejemplos concretos son el de Esdras Amado López y Dennis Sánchez, quienes han actuado de forma contraria a la línea política de partido.

Desafortunadamente, la oposición solo logra vincularse alrededor de la reelección de Juan Orlando Hernández, sin lugar a dudas, por el temor que genera en sus aspiraciones presidenciables, pero no a detener por medio de la movilización el saqueo del Estado y la aplicación de los planes de hambre y miseria en contra del pueblo trabajador.

La Corte Suprema debe ser electa directamente por el pueblo trabajador

Sin lugar a dudas, los aspirantes a la corte suprema de justicia fueron seleccionados a partir de los intereses del bipartidismo, tal y como lo contempla la actual constitución, que por cierto, fue diseñada para favorecer al Partido Liberal y Nacional, estableciendo una alternabilidad en el ejercicio del poder y mecanismos de cogobierno. En los últimos 34 años la Corte Suprema ha representado los intereses de ambos partidos, de hecho, ha sido integrada por miembros del partido liberal y nacional. Por tal razón, la justicia ha sido organizada en función de los intereses partidarios que necesariamente obedecen a los intereses de grupos.

Por lo anterior, desde el PSOCA cuestionamos el actual proceso de nombramiento, incluso de los candidatos propuestos desde la institucionalidad sin considerar los intereses y necesidades del pueblo trabajador. Por ello proponemos, que la Corte Suprema sea organizada por medio de un amplio debate y consenso por las organizaciones campesinas, gremiales, sindicales y patronales. ■



LA ETERNA CRISIS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Por Ramona Itzep

A quienes afecta esta crisis del sistema de salud es principalmente a la población que vive en situación de extrema pobreza, la muerte es el diagnóstico esperado, -"No aguanto el dolor, prefiero morirme que estar viviendo todos los días y no ser atendido", manifestó Mardoqueo Alvarado, de 47 años, quien padece de un tumor en el estómago"- (entrevista realizada por Prensa Libre) cuando se suspende la atención médica en los hospitales nacionales en los departamentos de Guatemala, San Marcos, Quetzaltenango y se amenazó con extender este cierre de la atención en la consulta externa a los 11 hospitales nacionales,



si el gobierno no atendía las demandas de los médicos. Así como cierre del Centro del Atención Permanente – CAP- en San Juan Tecuaco, que dejó sin atención a un aproximado de 15 mil pacientes en ese municipio.

Este juego macabro que hacen con salud de las y los guatemaltecos más pobres, es una burla a la dignidad humana, la cual se evidencia una vez más en el ofrecimiento que en repetidas ocasiones y a diferentes funcionarios a hecho Carlos Vargas, de Zacapa, fundador de la Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida, organización la cual ha sido beneficiaria de fondos estatales; ahora resulta que esta organización en el 2015 ha recibido fondos por Q10 millones del Ministerio de Salud, sin hacerse efectivas estas donaciones. En cuanto a la donación de medicamentos y suministros médicos por parte de laboratorios y organizaciones, la cual se

estima que asciende a Q.100 millones, el Ministro de Salud Alfonso Cabrera ha informado que se ha recibido Q3.8 millones en medicamentos y Q40 millones en equipo usado en buen estado, pero también se ha tenido dificultades con algunas de estas donaciones en las cuales la

Procuraduría de Derechos Humanos –PDH- ha auditado y concluyó en la existencia de artículos cuya vida útil ya caducó.

Es importante considerar en esta crisis la deuda que ha acumulado durante varios gobiernos el Ministerio de Salud, la cual asciende a la cantidad de Q532 millones, de los cuales, sin embargo, solo existe registro de Q187 millones.

Esta crisis en el sistema Nacional de Salud no solo tiene que ver con desabastecimiento en los hospitales y centros de salud, también se evidencia en los constantes paros que realizan salubristas en consecuencia de no contar con garantías mínimas para la realización de su trabajo. Entre otros factores se encuentran el nepotismo que se realiza para emplear a familiares y amigos de directores, a través de despidos, incumplimiento en el pago

de salarios en algunos casos de hasta 6 meses de atraso. Entre los argumentos de los salubristas encontramos "Nosotros hemos prestado un servicio profesional al Estado. Las autoridades deben de comprender que un trabajador no puede vivir sin salario", por supuesto que se conoce

la situación de desatención en que se encuentran tanto los 11 hospitales con que se cuenta a nivel nacional, así como las condiciones en que laboran las y los salubristas, lo cual motiva a realizar estos paros en la atención de las consultas externas, y el desabastecimiento de insumos para la atención en emergencia y a quienes se

encuentran hospitalizados, lo cual en muchas ocasiones han resultado en muertes. Los salubristas además piden a autoridades del Organismo Judicial y Legislativo que renuncien a sus dietas, viáticos, salarios elevados y que esos recursos se redireccionen a salud para solventar la crisis que atraviesa este sector.

Apoyamos las demandas de las y los médicos y trabajadores de la salud que hacen a este gobierno para que asignen el presupuesto necesario al Ministerio de Salud y sus diferentes dependencias para el pronto restablecimiento del funcionamiento del sistema nacional de salud priorizando la atención en la consulta externa, sin dejar de atender la salud de forma integral de las y los guatemaltecos.



POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES ESTATALES

Por Armando Tezucún

Desde finales del año pasado los medios de comunicación controlados por la oligarquía, y algunas entidades del Estado, iniciaron una campaña de desprestigio contra los pactos colectivos firmados entre los sindicatos de trabajadores del Estado y sus ministerios o instituciones correspondientes. La finalidad última de esta mal intencionada campaña es culpar a los trabajadores estatales de la crisis financiera por la que atraviesa el Estado desde hace varios años, obviando la histórica negación de la oligarquía a pagar impuestos, la evasión fiscal que legal e ilegalmente realiza el empresariado y la corrupción de los altos funcionarios en el manejo de los fondos públicos. Esta es una política regional que están aplicando las burguesías centroamericanas, para hacer pagar a los trabajadores públicos por la profunda crisis de los Estados, utilizándolos de chivos expiatorios, realizando despidos, disminuyendo sueldos y recortando beneficios sociales.

Como ya hemos comentado, el nuevo presidente Jimmy Morales integró su gabinete y equipo de funcionarios con representantes de la oligarquía, de los grupos burgueses emergentes y peones de la embajada gringa. Como consecuencia, la campaña contra los empleados y sindicatos estatales ha continuado, cada vez con mayor énfasis.

El ataque es encabezado por la Procuradora General de la Nación (PGN), María Eugenia Villagrán, quien ha declarado perjudiciales para el Estado los pactos colectivos firmados en salud, el Congreso, y el Registro General de la Propiedad.

Los mayores sindicatos del sector estatal son los del área de salud y los de Educación, con decenas de miles de trabajadores afiliados. Las compañeras y compañeros que laboran en estos

sectores cumplen funciones de servicio claves para la población, y trabajan en condiciones difíciles, sin presupuesto adecuado, con sus centros de trabajo desabastecidos, con sueldos modestos y en numerosos casos sin estabilidad laboral, pues muchos están sujetos a contratos que han de ser renovados cada año. Otros sindicatos estatales son menos numerosos, y con frecuencia han logrado negociar pactos colectivos que les dan muchas ventajas e incluso salarios muy por encima de los vigentes en el mercado

de la Propiedad.

Estos casos de sectores estatales que han logrado privilegios, que han implicado acuerdos ventajosos entre dirigentes sindicales y funcionarios, son utilizados para atacar a los trabajadores estatales en su conjunto. La mira sin duda son los compañeros y compañeras de las áreas de salud y educación, que en la historia reciente han estado a la vanguardia de la clase obrera guatemalteca, como los grupos que más se han movilizado en la defensa de sus salarios y condiciones de trabajo.

Según la procuradora Villagrán, los pactos se han firmado sin consultar si existen recursos y sin consultar al Ministerio de Finanzas; ella afirmó que el año pasado el Estado gastó al menos Q 1,100 millones en pactos colectivos, mientras Guatemala atraviesa una grave crisis económica, el Estado no tiene capacidad financiera, y el 50% de la población vive en extrema pobreza (El Periódico 26/01/16).

Villagrán y la oligarquía se rasgan hipócritamente las vestiduras, para esconder que los verdaderos culpables de la crisis financiera son los burgueses y empresarios que se niegan a pagar suficientes impuestos y evaden sus responsabilidades fiscales.

Llamamos a todos los sindicatos estatales, en especial a los de salud y educación (incluyendo a los independientes) a unirse en un solo frente para defender las conquistas de los trabajadores públicos. Es el momento de dejar a un lado las diferencias y elaborar un plan unitario de lucha para enfrentar los ataques de la patronal, que pretende despojarnos de los logros de años de movilizaciones y protestas. ■



laboral. En estos casos las dirigencias sindicales han obtenido acuerdos con los ministros y directores de instituciones públicas, que sin duda incluyen beneficios para ambas partes, creando grupos privilegiados dentro de los trabajadores del Estado. El caso de los empleados del Congreso de la República destaca dentro de estos últimos; el nuevo presidente del Congreso, Mario Taracena, dio a conocer a finales de enero el listado de salarios, en que secretarías, conserjes, asistentes, contadores, guardias, etc. ganan montos similares a los de los diputados, y que en las empresas privadas corresponden a puestos de alta gerencia. Otros casos similares son los de la Empresa Portuaria Santo Tomás de Castilla (aunque los sindicatos de esta institución negaron la existencia de los sueldos denunciados por la Junta Directiva) y el Registro General



MINED DEBE CUMPLIR ACUERDOS SALARIALES

Por Alberto Castro

El día viernes 5 de febrero trabajadores del Ministerio de Educación (MINED), en la ciudad de San Miguel, suspendieron parcialmente labores como medida de presión hacia las autoridades para exigir el 8% de aumento de salario que corresponde para este año, el cual aun no ha sido otorgado. Al mismo tiempo presionaron para pedir la incorporación de algunos trabajadores a lo establecido en la ley de salarios. Esta acción no fue una iniciativa aislada, sino que forma parte de plan de lucha dirigida por la Asociación de Trabajadores del Ministerio de Educación (ATRAMEC).

Existe una serie de acuerdos previos con el titular de la cartera, Carlos Canjura, entre los cuales está tener mejores condiciones laborales y un aumento de sueldo que se acordó de hacerlo en un 20% en tres años. De esta manera, en 2015 se aplicó el 5% para este año 2016 sería del 8% y en 2017 debería darse el 7% restante. Sin embargo, en el presupuesto de la rama de educación de este año no aparece dicho aumento, lo que ha despertado la inquietud en los trabajadores que están exigiendo algo que ya había sido negociado.

La situación que presentan de los trabajadores

Esta lucha por el aumento del 8% es acompañada con las denuncias que hacen los compañeros que laboran en las áreas administrativas de los centros de educación y algunos docentes interinos, cuyos salarios son cancelados por las modalidades de los Consejos Directivos Escolares (CDE). Existen muchas quejas, como acoso laboral, la inestabilidad laboral, entre otros. Es más, este grupo de trabajadores administrativos no están cubiertos por la ley de salarios. Esta es una lucha que los trabajadores del

MINED que en su mayoría provienen de las áreas administrativas, ante las malas condiciones bajo las cuales trabajan. Otras de las demandas son la entrega de cinco uniformes y que la canasta básica no provenga de las economías salariales sino que se incluya en el presupuesto que corresponde a 2017.

Los CDE como entes controladores

En el país las reformas educativas iniciaron en 1991. En 1994 el entonces

la participación de la clase trabajadora en las tareas de la administración. Tal arremetimiento antidemocrático da lugar a que los empleados administrativos sean los menos desfavorecidos, quienes ganan menos y tienen también menos beneficios laborales, en concreto sin derechos.

Unidad y lucha de todos los trabajadores

Lo que están demandando los compañeros trabajadores de la administración es totalmente justo, por lo que llamamos a las autoridades del MINED para que atiendan con prontitud estas demandas. Es responsabilidad de los sindicatos que agrupan a los trabajadores de educación que, sin vacilación alguna, movilicen a sus bases para que acompañen esta lucha.

La unidad en acción hará posible que se establezca la mesa negociadora donde las direcciones sindicales deberán estar atentas para defender los puntos antes señalados: aumento del 8%, los cinco uniformes, canasta básica y que los trabajadores de las áreas administrativas pasen a la ley de salarios. Es importante tomar en cuenta que el proceso de los CDE debe pasar a ser un instrumento democrático y dejar de ser el ente controlador como fue concebido. Solo la participación directa de los trabajadores en los CDE podrá hacerle frente al maltrato, a la corrupción y anomalías que se presenten en los centros escolares. Esta reivindicación democrática debe ser abrazada tanto por ATRAMEC como por SIMEDUCO y por supuesto, por todos los trabajadores de educación. ■



presidente Armando Calderón Sol, integraba la Comisión de Educación, Ciencia y Desarrollo que era una representación de la sociedad civil, cuya función era establecer las políticas de lineamiento del plan Decenal. Bajo la justificación de la "descentralización" y "desconcentración" de los recursos, se abrió un espacio en el que aparecen los CDE como entes ejecutores administrativos de las funciones a desempeñar por el personal de las áreas administrativas.

Desde entonces se constituyó, en los hechos, un atentado contra los trabajadores, pues a partir de ese momento se les cortó cualquier participación directa en la toma de decisiones, quedando bajo la tutela de maestros, padres de familias y estudiantes, impidiendo de esta manera



RENACIONALIZAR EL SISTEMA DE PENSIONES

Por German Aquino

Los cambios anunciados por el gobierno del FMLN al sistema de pensiones han puesto en alerta a los bloques económicos hegemónicos salvadoreños, quien ha accionado todas sus instituciones afines. Las diferentes federaciones sindicales tienen sus puntos de vistas respecto a la propuesta presentada por el gobierno así mismo presentan propuestas. Los trabajadores asalariados como los principales afectados debemos exigir propuestas que estén en función de los intereses de los trabajadores.

Pensiones y fondo de inversión

Antes de la privatización de las pensiones se tenía un sistema de reparto, en el cual era el estado quien administraba los ahorros de los cotizantes del INPEP y del ISSS, con la privatización la administración de las pensiones paso a un sistema sistema previsional en donde las Administradoras del Fondo de Pensiones (AFP) son las responsable, en donde cada trabajador asalariado tiene su cuenta individual, todo lo anterior se realizó bajo el supuesto que el dinero ahorrado en estas cuentas por los trabajadores al ser colocados en fondos de inversiones (FI) darían grandes rendimientos de los cuales echaría mano el trabajador en su jubilación, cosa que no ha sido así.

Un fondo de inversión "...es un instrumento de ahorro que reúne a un gran número de personas que quieren invertir su dinero... cabe señalar que en este caso ese gran número de personas es la clase trabajadora salvadoreña que fue obligada por los gobiernos areneros a pasarse a dicho sistema. El fondo pone en común el dinero de este grupo de personas y una entidad gestora se ocupa de invertirlo (cobrando comisiones por ello) en una serie de activos como pueden ser acciones, títulos de renta fija, activos monetarios, derivados..."(http://www.morningstar) esa entidad gestora son las AFP.

Privatización, baja rentabilidad, e insostenibilidad

Las únicas beneficiadas con la privatización del sistema de pensiones han sido las Administradoras del Fondo de Pensiones (AFP) quienes han obtenido grandes ganancias." Desde 1998 hasta 2014, las Administradoras de Fondos de Pensiones han tenido en promedio utilidades anuales de más de \$7 millones. Las de AFP Confía suman \$133 millones y, las de AFP Crecer, \$119 millones... Los registros proporcionados por la SSF indican que la AFP Confía inició sus operaciones hace 17 años con pérdidas de \$1.3 millones, pero, en 1999 obtuvo utilidades por más de \$1.1 millones y desde entonces no detallan números rojos. Mientras, en AFP Crecer, no hay registros de sus ganancias en los años de 1998 y 1999, pero en el 2000 se muestra una utilidad de \$146,400. Esta empresa tampoco registra pérdidas en las cuentas entregadas a la SSF. (<http://diariolahuella.com/afp-acumulan-mas-253-millones-enganancias-del-dinero-de-los-trabajadores/>)

Al inicio fueran varias las administradoras actualmente se tienen AFP CRECER y la AFP Confía. La primera surge como resultado de la fusión de AFP: Máxima, Previsión y Porvenir. En el caso de AFP CRECER hasta el 2014 el conglomerado financiero CITIGRUOP, era propietaria del 75% de las acciones de la administradora de pensiones. El restante 25% pertenece a otras sociedades y personas naturales.

Para los organismos financieros multinacionales el problema de la sostenibilidad de las pensiones está relacionado con el problema demográfico ya que considera que las personas están viviendo más años, lo que lleva a un aumento de la población mayor de 65 años, por lo cual plantean como solución el aumento de años para jubilarse, nada más falso.

De lo que va desde las privatizaciones de las pensiones todo ha demostrado que estas no favorecieron a la clase trabajadora, solo a las AFP, lo que llevo

a las mismo gobiernos areneros a tocar dicho fondo de pensión fue así como el gobierno arenero de Tony Saca al no poder continuar pagando las pensiones de los jubilados del antiguo sistema, "...creó los Certificados de Inversión Provisional (CIP), que permitía al gobierno apropiarse del 30 % de los ahorros de las AFP..." (EDH. 20/06/2015). Al llegar el FMLN al gobierno con Mauricio Funes encontró más agudizado la problemática para ello "... aumentó al 45 %, a un interés del 1.5 %..." (EDH. 20/06/2015)

Oposición a la baja rentabilidad

El robo a la clase trabajadora inicio con la privatización misma, a la cual existió oposición por parte de los trabajadores pero no se pudo detener dicho proceso, la dirección del FMLN como oposición no jugó el papel correspondiente, pues venía de los acuerdos de paz y estaba inmerso en luchas internas.

La baja rentabilidad de las pensiones viene desde los gobiernos areneros durante ese periodo se mantuvo total silencio. La misma agudización de la crisis del sistema de pensiones llevo a que el Comité de Trabajadores en Defensa de los Fondos de Pensiones (COMTRADEFOP) pusiera ante la Sala de lo Constitucional una demanda de cara a exigir mayores intereses por los Certificados de Inversión Provisional (CIP), dicha demanda fue aceptada ante lo cual la Sala de lo Constitucional, quien en el 2014 "... ordenaba a la Asamblea revisar la manera en que es fijado el interés que se paga por usar los ahorros de los trabajadores y además establecer una modalidad que permita que ese dinero gane un interés mayor..."(LPG. 1/01/2016).

Si bien es cierto los ahorros de los trabajadores deben tener mayores intereses, lo cual es una legítima reivindicación de la clase trabajadora dicha resolución no significa que la Sala este a favor de la clase trabajadora, sino más bien es una oportunidad que no desaprovecha para asestar una estoca al FMLN, principal adversario de la rancia



derecha arenera.

Gobierno busca salida

La insostenibilidad fiscal, y el fracaso del actual sistema de pensiones han llevado a que el gobierno de Sánchez Cerén plantee una reforma al sistema de pensiones proponiendo para ello un sistema mixto de pensiones en donde los trabajadores que ganen más de 2 salarios mínimos coticen a nivel público (estado) y privado (AFP), contrario a lo actual en donde los trabajadores cotizan el 13 % de sus ingresos a las AFP, teniendo derecho a pensionarse a los 60 años los hombres y a los 55 las mujeres, habiendo trabajado para ello veinticinco años de cotizaciones, continuas o discontinuas.

El solo anuncio ha generado expectativas en todos los sectores ante lo cual el gobierno a través del secretario de Comunicaciones del Gobierno, Eugenio Chicas manifestó que "... que la propuesta de reforma al sistema de pensiones que presentarán a la Asamblea Legislativa en los próximos días, no debe de preocupar a la población, pues busca solventar diversos problemas que generó la manera en que fue privatizada sin afectar a los cotizantes... No se pretende alterar de ninguna forma los años de trabajo para el disfrute del retiro, tampoco elevar las cotizaciones... El Ministerio de Hacienda garantizará una adecuada tasa de interés para la colocación de los ingresos en proyectos en los cuales tenga que ser el gobierno quien pague intereses por la utilización de los fondos..." (LPG 4/02/2016). El gobierno deberá decir en qué proyectos invertirá dichos fondos.

Derecha lanza ofensiva contra reformas

Sectores de derecha consideran que "La reforma de pensiones propuesta se ha cocinado sigilosamente, lo cual aumenta las sospechas de que se trata de un mecanismo destinado fundamentalmente a resolver problemas financieros del Gobierno... El tema previsional, como

bien dicen los expertos, no se debe ver sólo desde el punto de vista financiero, y mucho menos cuando las angustias por la escasez crónica de recursos estatales hacen que se quiera rascar donde sea, sin medir las consecuencias." (LPG 4/02/2016).

La disputa entre la clase dominante tradicional y los sectores económicos emergentes continua, la primera busca evitar que el gobierno obtenga los recursos financieros, para ello han elevado los niveles de confrontación lanzando toda una campaña mediática denominada "robo del siglo" la cual está en relación

que, las AFP obtienen una comisión del 2.2 %... Respecto a la reforma que plantea un sistema mixto de pensiones, FUNDE advirtió que tendría sostenibilidad solo si la cotización sube hasta un 18 %. De lo contrario, dicho sistema provocará un déficit al gobierno y a las AFP..." (LPG. 5/11/15). De subir el monto de cotización sería de obligar al patrono a que pague mayor porcentaje.

Gobierno del FMLN tácticamente se abre al dialogo

El gobierno del FMLN de cara a las reformas al sistema de pensiones se abrió al dialogo con las organizaciones sindicales en sentido ha escuchado las propuestas de las diferentes organizaciones en este contexto El secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, Marcos Rodríguez, y el secretario técnico y de planificación de la Presidencia, Roberto Lorenzana, han sostenido reuniones con representantes de diferentes grupos sindicales y asociaciones de trabajadores. Entre las organizaciones con las cuales han sostenido reuniones se se encuentran: Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores Salvadoreños (CSTS), Unidad Nacional de los Empleados Públicos (UNEP), Coordinadora Nacional por un País sin Hambre y Seguro (CONPHAS), Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador (FEASIES), Federación Sindical de Trabajadores del Sector Público (FESITRASEP), Movimiento Laboral Salvadoreño (MLS) y Coordinadora Sindical Salvadoreña (CSS). (<http://www.secretariatecnica.gob.sv/gobierno-escucha-las-propuestas-del-sector-laboral-sobre-sistema-de-pensiones/>).

Lo anterior ha sido bien visto por representantes de las organizaciones al respecto Antonio Martínez, representante de la Coordinadora Sindical Salvadoreña "...valoró que el gobierno ha dado la oportunidad de escuchar a la clase trabajadora y no sólo las ideas del gran empresariado, como ASAFONDOS y ANEP... Ahora debe estar clara la postura de la clase trabajadora; somos los trabajadores, somos el pueblo, quienes garantizamos la gobernabilidad". (<http://www.elsigloxxi.com.sv/index>



a la propuesta de reforma del sistema de pensiones por parte del gobierno, según dicha campaña la reforma al sistema de pensiones es un robo ahora, no así cuando las privatizaron. Al respecto Jorge Daboub presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) expreso: "Claro que es nuestra. El ahorro de la gente es sagrado y lo vamos a defender. La ceguera ideológica nos tiene sin cuidado". (<http://verdadigital.com/index.php/nacional/7403-7403>).

Las Ong s y sus propuestas

La Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), "... propone subir cotización de pensiones a 14.5 % y bajar comisión de las AFP... propone subir la cotización para pensiones hasta un 14.5 % del salario y bajar la comisión que las AFP cobran por administrar los ahorros de los trabajadores a un 2 %, para lograr un 15 % de rentabilidad al ahorro de pensiones. Actualmente, la cotización es del 13 %, del salario de lo cual se le descuenta 6.25 % al trabajador y 6.75 % al patrono. Mientras



php/economia/item/93-gobierno-y-clase-trabajadora-de-la-mano-por-pensiones).

Las organizaciones sindicales deben continuar con su independencia sindical respecto al gobierno así mismo exigir que las reformas al sistema de pensiones sean en función de los intereses de los trabajadores.

Sindicatos presentan propuestas

Todas las propuestas presentadas por las organizaciones sindicales coinciden en la necesidad de cambiar el actual sistema de pensiones, al respecto Roger Gutiérrez, representante de FEASIES manifestó: “Queremos un sistema de reparto, no queremos un sistema de cuentas individuales. Al volver al sistema de reparto administrado por el Estado, estaríamos garantizando que las pensiones mejoren y sean vitalicias y muchos de los principios de la protección social que debe existir en una sociedad...”

Esos señalamientos que ASAFONDOS hace son claramente para defender sus intereses de lucro, y de ganancia. Todos sabemos quiénes están detrás de esta institución: es el sistema corporativo bancario-financiero de aseguramiento, que se favorece del sistema actual...” (<http://www.elsigloxxi.com.sv/index.php/economia/item/93-gobierno-y-clase-trabajadora-de-la-mano-por-pensiones>).

Por su parte la CSS ha manifestado: “... Hoy la Coordinadora Sindical Salvadoreña “CSS” proponemos la nacionalización de los fondos de pensiones, con la participación de los trabajadores en su administración, ya que son nuestros fondos...” (<http://simeduco.org/noticias/comunicado-coordinadora-sindical-salvadorena-css-octubre-ii-parte>)

Al respecto AGEPYM en una asamblea realizada el año pasado manifestó: “... “El sistema de pensiones es un fracaso... Ahora el gobierno no tiene cómo pagar, ni la deuda externa, ni la deuda de los trabajadores. Por eso sostenemos que “el sistema es un fracaso en perjuicio de la clase trabajadora...Sobre esas reformas que se están planteando nosotros como AGEPYM tenemos nuestra posición y nuestra propia propuesta. La propuesta de AGEPYM, es que regresemos al Sistema de Reparto, ya que es el que más

conviene a nosotros los trabajadores. Compañeros, nosotros estamos pidiendo al gobierno que en dichas reformas no afecte a los trabajadores, que no aumente los años para jubilarse, y que no aumente el monto de las cotizaciones. Por el contrario, pedimos al gobierno que cobre los impuestos que las grandes empresas han dejado de pagar por muchos años...” (<http://www.agepym.com/portal/2015/09>)

Gobierno continua privilegiando a las AFP

A pesar de las críticas realizadas por los funcionarios del FMLN al sistema

asegurar la participación en ese mercado del sector informal, de los trabajadores independientes, para que puedan buscarse mecanismos para que puedan cotizar y que se pueda ampliar la base; y otros expresan también su preocupación por la rentabilidad de las inversiones de los fondos de pensiones...” (<http://www.secretariatecnica.gob.sv/roberto-lorenzana-las-afp-deben-seguir-jugando-un-papel-en-este-sistema-de-pensiones>. Lunes 25 de enero de 2016). Es de ver si el pleito es por revertir el sistema de pensiones o por entrar al negocio de las Administración del fondo de pensiones.



A tomar el control de nuestro dinero

Han sido los gobiernos areneros quienes privatizaron el sistema de administración de los fondos de pensiones, fueron los gobiernos areneros los que llevaron a la baja de la rentabilidad de los fondos de pensiones, lo cual fue sostenido por los gobiernos del FMLN, quienes ahora han llegado a una situación insostenible

de pensiones estos no buscan poner fin al enriquecimiento de las AFP así lo demuestran la expresado por Roberto Lorenzana quien considera que “...Las AFP deben seguir jugando un papel en este sistema de pensiones... “Nosotros estamos a favor de que siga funcionando el sistema de ahorro para pensiones, el sistema de capitalización individual, pero también hay que comprender que aquellas pensiones que es obligación del Estado cubrirlas, sus cotizaciones debería recibirlas el Estado (...); porque no es posible que el sector privado reciba las cotizaciones y el Estado paga las pensiones...El déficit fiscal del país terminó (en 2015) en 3.2 por ciento, de los cuales 2 puntos son deuda previsional... “Hay un segmento grande los trabajadores que dice que las AFP deben desaparecer, por ejemplo, que en eso nosotros no coincidimos. Creemos que las AFP deben seguir jugando un papel en la economía salvadoreña, en este sistema de pensiones (...). Ese es un planteamiento. Otros expresan iniciativas más en el orden de

ya que no cuentan con fondos económicos para el funcionamiento mismo del Estado, lo que ha llevado a plantear reformar el actual sistema de pensiones, planteado un sistema mixto el cual en los próximos años podría colapsar.

Es necesario revolucionar el sistema de administración de pensiones, ello implica revertir el sistema de administración de pensiones el cual debe pasar al Estado, en donde se debe conformar una comisión de trabajadores para garantizar que dichos fondos no sean utilizados por el gobierno, confiscar todas las ganancias obtenidas por las AFP. Se debe obligar al patrón que pague un mayor monto para la pensión. Todo cambio en el sistema de pensiones debe pasar necesariamente por un aumento general de salarios.

El dinero de las pensiones es de los trabajadores y son los trabajadores quienes debemos decidir qué hacer con el mismo, por lo cual es necesario que el gobierno someta a votación de los trabajadores la renacionalización del sistema de pensiones. ■



REBELIÓN POPULAR EN HAITÍ: ¡FUERA LA MINUSTAH!

Por Leonardo Ixim

A diferencia de otras naciones del continente americano donde con mayor o menor éxito el imperialismo estadounidense ha podido aplicar la estrategia de reacción democrática, en el Haití posterior a la caída de Duvalier hijo, conocido como Baby Doc en 1986, no se ha logrado tener gobiernos estables democráticamente elegidos.

En ese marco es que se dan las movilizaciones populares contra el fraude electoral promovido por el saliente presidente Michelle Martelli quien impulsa a su candidato, Juvenal Moise. Martelli, quien ha sido cantante de música popular haitiana, se caracterizó por perseguir a sus opositores, además de ser parte del paramilitarismo de la dictadura de Duvalier, conocido como Tonmton Macutes; Martelli participó en el golpe de estado contra el segundo mandato de Aristide en 2004. Baby Doc por su parte, regresó al país tras su exilio dorado en Francia como asesor de Martelli.

Por otro lado Haití es el país más pobre del continente, con más del 80 por ciento de la población en pobreza, un salario mínimo al día de 44 centavos de dólar, 75 % de la población sin agua potable, más del 50 % de los niños no asisten a la escuela, un país totalmente deforestado donde la principal fuente de energía ha sido la leña y por ende proclive a todo tipo de desastre climático, como huracanes y tormentas tan habituales en el Caribe. En este país se viven dramas como el hecho de que gente se alimente de una galleta formada de barro seco mezclada con sal y grasa vegetal. Tal situación se agravó tras el terremoto de 2010, que generó 300 mil muertos y millón y medio de desplazados,

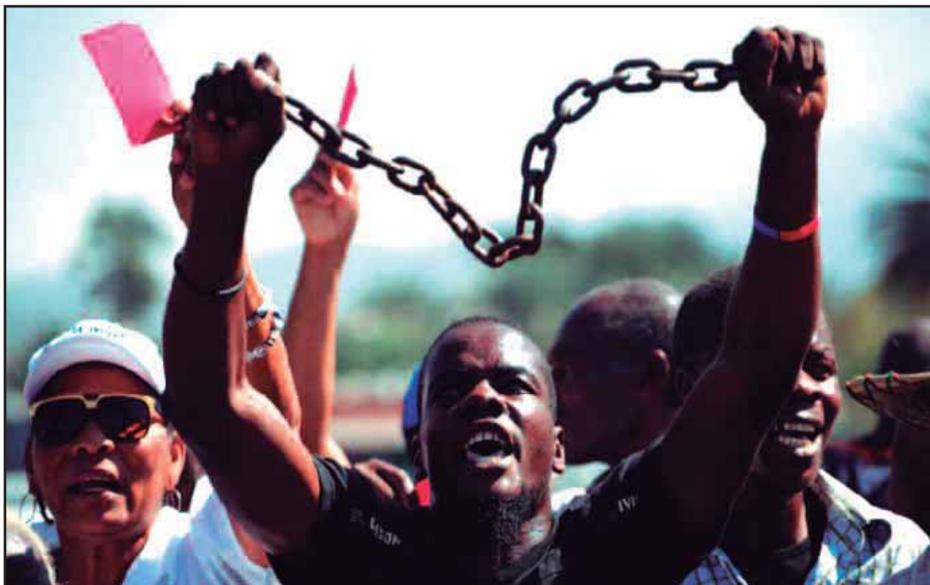
sin mencionar el agravamiento del déficit habitacional.

Además existe una gran migración hacia República Dominicana y Estados Unidos; en el primer país habita una gran cantidad de migrantes haitianos, los descendientes de éstos y los nuevos emigrados frecuentemente son discriminados; mientras que las peligrosas travesías por mar hacia Florida muchas

en ese país de ser parte de redes ilegales de adopción de menores.

La actual crisis

Tras el terremoto de 2010, EU volvió a intervenir con 20 mil marines, a diferencia de los gobiernos nacionalistas burgueses que reaccionaron enviando ayuda humanitaria; el sismo desnudó la pobreza y estalló otra crisis política cuando el



presidente Rene Preval pretendió mantenerse en el gobierno. Este, quien fuera colaborador de Jean Bertrand Aristide, ha sido junto al saliente gobierno de Martelli y en menor medida el mismo Aristide, promotor de una serie de políticas neoliberales que han convertido Haití en una gran zona franca, instalando maquilas que pagan los salarios mínimos más bajos del hemisferio.

veces resultan en la expulsión de nuevo a Haití.

Desde 2007 existe presencia militar de la ONU -este país no cuenta con ejército, eliminado tras la invasión gringa de 1994- conformada por tropas de países latinoamericanos como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, El Salvador, Perú y Uruguay, denominada Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH) con 9 mil efectivos y un costo de \$ 3200 millones. Esta no es más que una fuerza de intervención con el fin de garantizar los intereses gringos y franceses, cuyo componente militar está a cargo del ejército brasileño. De tal forma, Brasil y demás naciones, algunas de estas gobernadas por partidos dizque progresistas, actúan como sub imperialismos. La parte civil por muchos años fue dirigida por el político guatemalteco Edmond Mulet señalado

Todo esto es parte de un plan, donde los esposos Clinton son los principales inversionistas, promoviendo además el turismo de lujo, creando espacios aislados de la pobreza del país. Esta "inversión" se mueve con los recursos de una cantidad de ONG's internacionales que se han dedicado a parasitar con la ayuda humanitaria tras la reconstrucción del sismo.

En las primeras elecciones en 1990 resultó electo el ex cura Aristide con un programa democrático, quien posteriormente fue expulsado del gobierno por medio de un golpe de estado apoyado por Washington, imponiendo el general Raúl Cedras. Éste fue sacado por sus amos nuevamente en una de las enésimas invasiones gringas; desde esa fecha desapareció el ejército, herencia de



la dictadura de Duvalier. Sin embargo las estructuras paramilitares se mantienen.

Nuevamente, tras un conflictivo segundo gobierno de Aristide, quien implementó el programa neoliberal, se dieron nuevas movilizaciones populares, aprovechadas por las estructuras paramilitares con el apoyo gringo, quienes dieron otro golpe de estado, exiliando Aristide hacia la República Centroafricana. Sin estabilidad política y social, se dieron distintas elecciones consideradas por el pueblo como farsas, registrando los índices de abstencionismo más grandes del continente.

Martelli, que es exhibido como un outsider, fue la continuación neoliberal de exoneraciones fiscales a las transnacionales maquileras gringas, promoviendo además cierto acercamiento con gobiernos "progresistas"; de hecho Haití forma parte de

PETROCARIBE -el cual ha sido otra fuente de corrupción para beneficio de los cercanos a Martelli- con pocos beneficios para la población y continuando con mayor endeudamiento. Sin embargo el pináculo de la crispación social posterior a las movilizaciones de 2012 contra la presencia de la MINUSTAH y la represión de parte de esta, se hace manifiesto, ocasionado ahora la suspensión de parte del Consejo Electoral Provisional (CEP) de la segunda vuelta programada para el 22 de enero.

El Basta Ya haitiano

La chispa que hizo explotar la rebelión en esta ocasión fue el fraude de Martelli, Moise y su partido Phtk -en siglas en francés- tanto en las elecciones parlamentarias (senado y diputados) y locales del 9 de agosto y la primera vuelta presidencial del 25 de octubre. En ambas fechas la participación no pasó del 20 % de los aptos para votar, sin contabilizar los ciudadanos no empadronados.

Los resultados de la primera vuelta tardaron en conocerse de parte del CEP, tramposamente resultando para competir en el balotaje el oficialista Moise y Jude Celestin cercano al liberal partido de Aristide, Fammi Lavalas

En las últimas semanas de enero se generó una serie de movilizaciones populares contra el fraude, obligando a los principales candidatos aglutinados en el denominado G8 bajo la figura de Celestin, a encabezar la suspensión de la segunda vuelta. Ni siquiera las comisiones



de CELAC y OEA, que junto al gobierno gringo buscaban la realización de las elecciones, lograron parar la movilización.

Un factor fundamental son las fuerzas populares como la Iniciativa por un Movimiento Patriótico Democrático, partidos reformistas de izquierda como el Prkp, sindicatos, movimientos estudiantiles, organizaciones marxistas como Molegraph; que a la par de una huelga de trabajadores de la universidad pública con la solidaridad estudiantil, la agenda gira además por exigir la salida de la MINUSTAH y con un programa auténticamente democrático.

En el interin la extrema derecha busca tomar la iniciativa, reaparece la figura de Guy Philippe ex agente de la CIA y acusado por la DEA narcotráfico -que teatralmente ha intentado dos veces su captura- éste comandó el golpe contra Aristide en 2004 y es cercano a Martelli, amenazando con un baño de sangre contra los que denomino "anarquistas". Este criminal considerado "molesto" pero necesario para el imperio, cercano

a personajes ultra conservadores de la política gringa como Roger Noriega, el pasado viernes 6 movió junto al gobierno a paramilitares y simpatizantes de Martelli ocasionado enfrentamientos y un muerto contra la población movilizada.

En el momento en que cierra esta edición acaba el mandato de Martelli. A última hora la Comisión de Enlace formada por la ONU, EU, Francia y los Estados con tropas en Haití, logran un hoja de ruta para buscar la estabilidad. Esta consiste con que el Primer Ministro Evans Paul asuma temporalmente el gobierno tras decretarse por la Asamblea Nacional un vacío de poder, mientras que ésta convoca en los próximos días a un nuevo Consejo Electoral Provisional y un presidente provisional nombrado posteriormente, hasta la realización de nuevas elecciones para segunda vuelta, legislativas y locales para el 25 de abril. Se consultará a la sociedad civil, tanto para la conformación del nuevo CEP como del presidente provisional, sin duda un dulce para desmovilizar a la población.

Desde Centroamérica, el Partido Socialista Centroamericano (PSOCA) saluda el heroico pueblo haitiano, heredero de la primera revolución de esclavos en 1801 que se enfrentó victoriosamente contra las tropas de Napoleón Bonaparte, heredero también de las gestas contra la dictadura criminal de Baby Doc y que con todo el sufrimiento impuesto por las potencias, es un ejemplo de lucha. Consideramos que la salida que la OEA, la Casa Blanca y la Celac, junto al establecimiento conservador haitiano llevará a nuevos sufrimientos. Es importante que la movilización tenga como centro una Asamblea Constituyente Popular, que se retire toda fuerza extranjera y que la organización del pueblo haitiano enfrente al paramilitarismo de ultraderecha. ■

DICIEMBRE-ENERO DE 1921:

FRACASA EL PACTO DE SAN JOSÉ, NO SE LOGRA LA REUNIFICACIÓN DE CENTROAMÉRICA

Por Orson Mojica

En 1921 se cumplieron los primeros 100 años de celebración de la primera independencia de Centroamérica en relación a España, el 15 de septiembre de 1821. Al proclamarse la segunda independencia, en 1823, en relación al imperio mexicano de Iturbide, las provincias de Centroamericana se constituyeron finalmente en Estado Federal en 1824.

La República Federal de Centroamérica tuvo corta vida (1824-1838) pero durante todo el siglo XIX y la primera parte del siglo XX, se produjeron varios intentos fallidos de reunificación de Centroamérica, todos ellos bajo la influencia de alas radicales del liberalismo, en una corriente autodenominada "unionista".

El unionismo a comienzos del siglo XX

Esta era esencialmente una corriente intelectual pequeña burguesa, heterogénea, difusa, sin estructura orgánica, unida únicamente por el ideal supremo de reunificar Centroamérica, para convertirla en una nación poderosa, que pudiera resistir a la injerencia de potencias como Estados Unidos. En ese sentido, esta corriente unionista (no debe confundirse con el Partido Unionista de Guatemala, fundado en 1920) coincidía con sectores burgueses que se oponían a los privilegios comerciales que obtenían las empresas norteamericanas, especialmente las bananeras, mineras y compañías petroleras. Los unionistas también luchaban contra las dictaduras militares que promovían los Estados Unidos, en su afán de controlar los recursos naturales del istmo centroamericano.

Diferentes intentos de reunificación

Después de la desmembración de la República Federal de Centroamericana en 1838, con la primera separación de Nicaragua, se produjeron algunos intentos de reunificación.

En 1842 se creó la Confederación de Centroamérica conformada por los Estados de El Salvador, Honduras y Nicaragua, la cual tuvo corta duración. En el ínterin, el general Francisco Morazán, que estaba en Costa Rica, terminó siendo fusilado el 15 de septiembre de 1842.

En 1885, cansado del fracaso de sucesivas conferencias de unidad centroamericana, el general guatemalteco, Justo Rufino Barrios, procedió a reunificar Centroamericana por la vía militar, siendo más un proceso de anexión que de reunificación. Fracásó y murió en el intento, por la oposición del resto de gobiernos de Centroamérica, alentados por Estados Unidos.

En 1896, bajo la influencia del gobierno liberal del general nicaragüense, José Santos Zelaya, se creó la República Mayor de Centroamérica, con la participación de Nicaragua, Honduras y El Salvador, duro apenas dos años, teniendo como capital a Managua. Guatemala y Costa Rica no se sumaron.

Los conflictos e intereses territoriales eran el principal origen de los fracasos de la unidad centroamericana. Por ello, en 1902 el presidente José Santos Zelaya convocó a una cumbre de presidentes centroamericanos en el puerto de Corinto, con el objetivo de encontrar un mecanismo diplomático que permitiera resolver las disputas entre los Estados de Centroamérica, promoviendo el principio del arbitraje obligatorio, creando por ello el Tribunal Centroamericano de Arbitraje que comenzó a funcionar el 2 de Octubre de 1902.

Eran común que los opositores a determinado gobierno, utilizaban el territorio de otro para organizar revoluciones que terminaban en guerras

civiles. Las relaciones en adelante se basarían en el principio de la no intervención en asuntos internos de cada país y en el arbitraje de las diferencias.

La Conferencia de Paz de 1907

El ambiente centroamericano siempre estaba agitado, marcado por conspiraciones, movimientos armados, revoluciones y contrarrevoluciones. Estados Unidos era la potencia que agrandaba su influencia sobre la región Centroamericana, especialmente a partir de la separación de Panamá de Colombia en el año 1903, con el objetivo de construir el canal interoceánico.

Un intento de unidad centroamericana se realizó durante la conferencia de 1906 en Costa Rica. La Conferencia de Paz del año 1907, realizada en Washington, es el primer gran intento de Estados Unidos por crear un orden regional, directamente bajo su tutela, para resguardar sus intereses como nueva potencia imperialista, de cara a la inevitable primera guerra mundial que habría de estallar en 1914.

El gran arbitro y garante de este tratado serían los propios Estados Unidos. Para camuflar el nuevo rol que adquiriría Estados Unidos, se creó la Corte de Justicia Centroamericana (conocida como Corte de Cartago, la que comenzó a funcionar en 1908), que retomaba y sustituía las funciones del Tribunal Centroamericano de Arbitraje

En la Conferencia de Paz de 1907 se instauró la doctrina Tobar, que obligaba mediante el tratado a todos los países a no reconocer gobiernos que surgieran de revoluciones o de golpes de Estado, los cambios de gobiernos debían producirse por los mecanismos establecidos en las Constituciones de cada país.

Como resultado de la Conferencia de Paz de 1907 los países centroamericanos perdieron los destellos de independencia, y se subordinaron a los dictados de Estados Unidos.



El tratado Chamorro-Bryan

El gobierno de Zelaya fue derrocado en 1909, por una revolución armada auspiciada por Estados Unidos y organizado en los países vecinos. De esta manera se instauró una serie de gobiernos conservadores, oligárquicos y pro norteamericanos, conocido como Segunda República Conservadora (1911-1928)

A pesar que el canal interoceánico se construyó en Panamá, en 1914 el gobierno de Adolfo Díaz, firmó el Tratado Chamorro-Bryan, que cedía una parte del territorio nicaragüense a Estados Unidos, por cien años, para construir un canal interoceánico por el Rio San Juan, fronterizo con Costa Rica. La historia del último siglo, de las relaciones entre Nicaragua y Costa Rica, está marcadas por las diferencias y conflictos en torno a la utilización del rio San Juan.

El fracaso de la Corte de Justicia Centroamericana

El entreguismo del gobierno nicaragüense, la ocupación militar norteamericana y la aprobación del Tratado Chamorro-Bryan, eran motivo de preocupación de los gobiernos de El Salvador, Honduras y Costa Rica, por las repercusiones directas sobre sus territorios (Golfo de Fonseca y rio San Juan).

La Corte de Justicia Centroamericana pronunció dos sentencias en contra de Nicaragua, relacionadas ambas con el Tratado Chamorro Bryan. En un juicio entablado por Costa Rica contra Nicaragua, debido a que la aprobación del tratado Chamorro-Bryan violentaba los derechos de aquella adquiridos a raíz del tratado Cañas-Jerez, en 1858, la Corte de Cartago se declaró competente para conocer el asunto, y su sentencia declaró que Nicaragua violentó los derechos adquiridos por Costa Rica en el Tratado Cañas-Jerez y su aclaración en el Laudo Cleveland. No se pronunció sobre la nulidad del Tratado Chamorro-Bryan, ya que implicaría una sentencia histórica contra Estados Unidos, argumentando que ese país no estaba sujeto a la jurisdicción de la Corte.

El Salvador también demandó a Nicaragua por los efectos del Tratado

Chamorro-Bryan, al ceder una base naval a Estados Unidos en el Golfo de Fonseca,. El 9 de marzo de 1917 la Corte de Cartago declaró que el Tratado Chamorro- Bryan violaba los derechos de El Salvador como estado centroamericano, porque los países del istmo formaban un todo moral y cualquier desmembración de territorio que sufriera uno de ellos hería los intereses de los demás, y que el Gobierno de Nicaragua había infringido su propia norma constitucional que le ordenaba el mantenimiento de la integridad territorial.

Con estas dos sentencias, la Corte de Cartago quedó herida de muerte. El tratado que le dio origen no fue renovado, por el rechazo de Estados Unidos.

El pacto de San José en 1921.

Costa Rica ha sido históricamente, un Estado reacio a promover la unidad de Centroamérica. Cuando la invasión de los filibusteros de William Walker en 1854-1856, la oligarquía costarricense peleó para defender su territorio y sus propios intereses, pero nunca promovió la reunificación.

Quien mejor representó esta postura aislacionista fue el presidente Ricardo Jiménez Oreamuno (1910-1914), quien elaboró la teoría que Costa Rica era una sociedad étnicamente homogénea, compuesta en su mayoría por blancos, y que era diferente al resto de Centroamérica, caracterizada por el mestizaje.

Pero en ocasión del 100 aniversario de la primera independencia de Centroamericana, la postura aislacionista costarricense cedió temporalmente a una postura a favor del unionismo centroamericano, no sin agrias discusiones de por medio.

Entre los meses de Diciembre de 1920 y Enero de 1921, se llevó a cabo en San José, Costa Rica, una nueva conferencia por la unidad centroamericana. Existía mucha tensión entre Nicaragua y el resto de países, especialmente Honduras, El Salvador y Costa Rica., por la firma del Tratado Chamorro-Bryan, una contradicción que Costa Rica quería explotar al máximo. No obstante, todos los países asistieron.

La reunión se efectuó en la Casa Amarilla, sede del actual Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa

Rica y antiguo asiento de la Corte Centroamericana de Justicia. Las reuniones fueron secretas, sin acceso al público. Predominaba el unionismo en contra de la posición de Estados Unidos y Nicaragua. El Tratado conocido como "Pacto de San José" fue firmado por todos los países, menos Nicaragua, que decidió consultarlo con Estados Unidos, que en ese momento ocupa militarmente el país. En Guatemala se había producido un golpe de Estado, que cambia radicalmente la situación política.

Estados Unidos cambio abruptamente de posición, y dio el apoyo formal al Pacto de San José, pero como una maniobra para contrarrestar la influencia del gobierno mexicano en Centroamérica.

En ese tratado se acordó aprobar la "Constitución de la República Federal de Centroamérica de 1921", cuya capital estaría en Tegucigalpa, que destinó un distrito federal. Pero la Asamblea Legislativa de Costa Rica no ratificó el "Pacto de San José", Nicaragua tampoco, pero los restantes cuatro países continuaron el proceso de unificación y el Congreso Federal se reunió en junio de 1921.

Debemos continuar

En realidad, el Pacto de San José fue una movida de los gobiernos de Honduras, el Salvador y Costa Rica, que aspiraban a renegociar con Estados Unidos los efectos del Tratado Chamorro-Bryan. Por eso las instituciones federales creadas en el papel, se disolvieron rápidamente cuando estos gobiernos llegaron, cada quien por su lado, a acuerdos con Estados Unidos.

A pesar de las maniobras y traiciones, la creación de la República Federal de Centroamericana de 1921, fue recibida con beneplácito por las incipientes organizaciones del movimiento obrero de la época. Debemos discutir los motivos de este fracaso, conscientes que ahora nos toca a nosotros continuar el proceso de reconstrucción del Estado Federal que tiene más de un siglo estar varado en el camino, mientras la economía de los países de Centroamérica está cada vez más fusionada, las burguesías siguen manteniendo las artificiales fronteras nacionales. ■



CONFLICTOS EN EL INTERIOR DEL EJÉRCITO

Por *Leonardo Ixim*

El recurso de inconstitucionalidad general y parcial al artículo 8 de la Ley de Reconciliación Nacional promovido por el ex jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional (EMDN) Alfredo Sosa Díaz, que pretendía incluir los crímenes de genocidio y lesa humanidad como sujetos a no ser revisados dentro de la Ley de Reconciliación, en clara violación a los acuerdos internacionales sobre derechos humanos firmados por el Estado de Guatemala, ha generado ciertas diferencias al interior del ejército.

La acción de Sosa Díaz se realizó después de que el Ministerio Público accionara contra 11 militares en situación de retiro por participar en una serie de crímenes contra la población en el marco de la guerra interna, entre los que sobresale el ex jefe del Estado Mayor en el gobierno de Lucas García, su hermano

Benedicto Lucas, jefe de la base militar de Alta Verapaz. Esta es hoy una base de entrenamientos para tropas de paz de la ONU conocida como Creompaz, donde encontraron los restos de población civil asesinada por el ejército. Entre los acusados hay oficiales de inteligencia y operativos implicados en esos crímenes, y el diputado electo por el partido de gobierno FCN Edgar Ovalle ex oficial de inteligencia; recientemente la Corte Suprema de Justicia rechazó el recurso de antejuicio puesto por el MP contra Ovalle, decisión que el MP apelará.

La acción interpuesta en los últimos días del gobierno bisagra de Maldonado Aguirre, fue rechazada por el ministro de defensa William Mancilla y el vocero oficial del ejército, aduciendo que fue de

carácter personal. Lo cierto es que en tal acción unas abogadas –al servicio de estos sectores- pusieron como terceros interesados a la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (Avemilgua) y la ultraderechista Fundación Contra el Terrorismo que dirige el hijo del quien fuera ex ministro de gobernación en el gobierno de facto de Ríos Montt, Méndez Ruiz.

Posteriormente la Corte de Constitucionalidad denegó el recurso de inconstitucionalidad, aduciendo

de clases, donde la sociedad civil es un entramado de redes que las facciones de la burguesía siempre tratan de hegemonizar, el Estado busca adaptarse a ese complejo tejido. Pero eso no lo exime de su naturaleza de dominación burguesa y en ese sentido, como se observó en Honduras con el golpe contra Zelaya, el ejército puede ya ser un poder formal y real a la vez, pero seguirá siendo el último baluarte del status quo.

El nuevo gobierno de Morales destituyó a Sosa Díaz; ante eso la abogada



querellante de Sosa impuso un recurso de amparo ante la CSJ la supuesta revelación de información clasificada en relación a los casos que se siguen contra militares. Ahora que se abre otro proceso judicial contra el jefe de un destacamento militar y el comisionado militar en la localidad de Sepur Sarco, al noroeste de la capital, por esclavitud sexual contra mujeres sobrevivientes de

entre otras cosas una violación a la ley orgánica del ejército, en lo que respecta a la obediencia al poder civil y la apoliticidad de la institución armada. La ley de reconciliación nacional surgió en el marco de la firma de los acuerdos de paz, y buscaba que no hubiera persecución penal contra acciones que en el derecho internacional se reconocen como propias de una guerra, pero no así acciones que internacionalmente son crímenes de guerra.

Un punto importante, más allá de los aspectos jurídicos sobre obediencia al poder civil, es el papel del ejército en una democracia formal. Pues los marxistas tenemos claro que pese a la complejidad del Estado en las actuales sociedades

de masacres que el ejército realizó en 1982, se revelan más diferencias internas dentro de la institución armada.

Por un lado una línea de extrema derecha, la cual por el momento esta descabezada con la destitución Sosa y del sub jefe de EMDN, que tiene vínculos con la Fundación Contra el Terrorismo, la Liga Propatria y Avemilgua. Por el otro una serie de militares que denominaríamos institucionalistas cercanos a la embajada gringa y en medio oficiales de alta y de baja que han apoyado a distintos ex candidatos presidenciales como Torres, Baldizón y al defenestrado gobierno de Otto Pérez. Estaremos atentos. ■



¿QUÉ IMPLICACIONES TIENE LA PROPUESTA DE JOH DE PROMOVER UNA NUEVA CONSTITUCIÓN?

Por Justo Severo Izquierdo

Tremendo revuelo han causado en el país las declaraciones del presidente Juan Orlando Hernández, al manifestar que ya es tiempo de revisar la Constitución de la República y establecer un nuevo pacto social en Honduras.

En una entrevista exclusiva con el noticiero dominical de TN5, el mandatario dijo que: "Yo por primera vez voy a decir algo que creo que es el sentimiento de muchos hondureños, y particularmente en mi caso como ciudadano y como servidor público, creo que ha llegado el momento de que revisemos todo el contrato social del país y que lo hagamos de una forma seria, transparente y altamente participativa, y que si vamos a revisar todo el estamento constitucional hagámoslo para contar con una nueva Constitución." (El heraldo.hn, 31 de enero, 2016).

Lo anterior coincide también con la propuesta de la rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras-UNAH, Julieta Castellanos, que en el marco de divulgar la creación de la primera maestría en Derecho Constitucional en el país, sostuvo que era necesario reformar la actual Carta Magna, ya que "el ambiente para que eso suceda está dado con la ruptura del bipartidismo, el surgimiento de nuevas fuerzas políticas y la falta de claridad en el proceso de elección de la nueva Corte Suprema de Justicia (CSJ)." (Criterio.hn, 31 de enero, 2016)

Otro sector, que es de entero crédito en el país como el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de La compañía de Jesús-ERIC, en el reciente Sondeo de Opinión Pública, dejó mal parado al gobierno, la gente está clara que Honduras se sumerge en una crisis. La ciudadanía cree que el camino para salir

a la actual situación del país es convocar a un diálogo nacional con la participación de todos los sectores.

En la encuesta, el 72 por ciento de la población cree que una Asamblea Nacional Constituyente es una opción para salir de la crisis. Además la encuesta arrojó otros datos interesantes como: el 75 por ciento de la población cree que la elección de la Corte Suprema de Justicia es un proceso manipulado; 8 de cada 10 hondureños y hondureñas no conocen el programa

entorpecen el proyecto reeleccionista de JOH. En este caso, la estrategia de los nacionalistas es que Zelaya termine negociando y se le cumpla lo de tener un representante en el Tribunal Supremo Electoral y en el Registro Nacional de las Personas, a cambio de que Manuel Zelaya apruebe a través de toda su bancada la elección de la nueva Corte Suprema de Justicia.

Consideramos como Partido Socialista Centroamericano, que en el caso que se diese el proyecto de una nueva Constitución, esta se amarraría desde las altas cúpulas, se redactaría desde ahí, ya que hay un proceso de reorganización del Estado desde arriba, impulsado por el imperialismo norteamericano, con mucho forcejeo allá abajo con la burguesía. Al



Alianza Para la Prosperidad; 7 de cada 10 afirma que JOH es responsable del saqueo del IHSS y la población lo reprobó con 4.2 en su segundo año de gestión (ver el boletín en el siguiente enlace: <http://www.jamolandia.com/wp-content/uploads/2016/02/Boleti%CC%81n-SOP2015.pdf>)

Juan Orlando Hernández y su grupo aprovecharon esta coyuntura para manifestar de manera demagógica la necesidad de crear una nueva constitución, donde participen todos los sectores, sin exclusión alguna, para subsanar la corrupción y acabar con la impunidad. Consideramos que el verdadero trasfondo de promover una nueva constitución en este momento, por parte de JOH, es la de maniobrar para llevar a la negociación a Mel Zelaya como líder de la tercera fuerza política, junto al PAC, que conforma la cuarta fuerza y por tanto los dos grupos de oposición que

gobierno lo que le interesa en este momento es elegir la Corte Suprema de Justicia para manejarla a su antojo, y crear una constitución que cambie y consolide el régimen al hacerlo más autoritario, más centralizado. La actual constitución urge cambiarla, ya que presenta dificultades en el marco institucional, ya no obedece a los intereses de los Liberales y Nacionalistas, porque se rompió el bipartidismo, ahora hay cuatro fuerzas que luchan por el control político; la constitución que está vigente ya no permite el consenso para elegir la Corte, en ese sentido, toda propuesta de constituyente que venga de las cúpulas, sería una constituyente desvirtuada desde el inicio, no representaría la voluntad del pueblo, los sectores poderosos se pondrían de acuerdo en cómo redactar la misma para su propio beneficio. ¡No más demagogia! ■

LA INFLACIÓN AUMENTA, PERO JOH OTORGA AUMENTOS MISERABLES

Por Ricardo Velásquez

A seis años de los sucesivos gobiernos nacionalistas con el ciego apoyo del Partido Liberal, la crisis económica la siguen pagando los trabajadores del país. Tanto Porfirio Lobo como Juan Orlando Hernández no han escatimado oportunidad para orillar a los trabajadores y sus familias a la línea de miseria. Y sin duda alguna, que el sector más golpeado han sido los docentes, a quienes no se les ha dado un aumento desde hace 7 años.

A los empleados públicos se les aprobó un miserable aumento en el presupuesto del 2016, al igual que todos los años se han dado miserables aumentos al salario mínimo, estos trabajadores principalmente laboran con la empresa privada. Sin embargo, al magisterio se le dejó por fuera de los aumentos en el presupuesto de este año, dejando exclusivamente la decisión a criterio de Juan Orlando Hernández. Hay que señalar que en esta represión en contra de los docentes, también son cómplices el resto de partidos que han apoyado todas las leyes aprobadas por JOH en el Congreso Nacional, como son los liberales, D.C., los de la U.D., algunos PAC e incluso algunos de Libre.

Juan Orlando Hernández reiteradamente ha manifestado demagógicamente que se revisarán los índices macroeconómicos y que si estos siguen mejorando se podría hacer el análisis de un aumento salarial. Lo que sí ofrece a los docentes es la facilidad de consolidar la deuda a aquellos maestros sobre endeudados, así como ofrece un bono de 60,000 lempiras para la compra de vivienda o mejoras a la casa, siempre y cuando el maestro haga la solicitud correspondiente.

Es evidente que el interés de JOH es manipular el hambre de los maestros. Por un lado, en vez de otorgar un aumento

ofrece una consolidación de deuda donde el gobierno sería el aval y un bono que seguro será manejado políticamente. Mientras un posible aumento sigue siendo un espejismo.

Mientras tanto, la canasta básica sigue aumentando

Contradictoriamente, el índice de inflación sigue orillando a las familias hondureñas, que ven reducida la capacidad de adquisición de sus salarios:



Solo movilización y lucha logrará aumentos más justos

El gobierno de JOH y sus comparsas no hubieran aplicado las políticas neoliberales tan efectivamente de no ser por la desmovilización de los trabajadores. Por un lado, JOH ha cooptado a la dirigencia sindical o en todo caso los ha manejado muy a su favor, y en el caso de que las dirigencias

...aseguraron ayer autoridades del organismo rector de la política cambiaria y monetaria, en los últimos tres meses la moneda presentó una depreciación mayor a 40 centavos". "Sin incorporar lo que es combustible, miramos un déficit en la balanza de bienes y servicios de alrededor del 35 por ciento. Ese déficit, sin combustibles en el 2014 era del 10 por ciento, ahora se muestra en 35 por ciento. Eso nos da una presión", razonó (LT 7/2/16).

Por otro lado, "El índice de precios al consumidor (IPC) presentó una variación de 0.31% durante el mes de enero, informó ayer el Banco Central de Honduras (BCH). De los 282 productos que conforman la canasta básica, el 67.02% (189 productos) experimentó un incremento, 6.74% (19) disminuyó, entre los que destacan los combustibles y el suministro de electricidad. La inflación registrada se explica por alzas en el precio

no cayeran en las fauces de JOH, éste ha reprimido aun violentando la ley y manipulando el sistema judicial a su antojo. No es casual que tanto nacionalistas como sus compinches se empeñen en elegir magistrados que les garanticen legislar a conveniencia del gobierno, sin importar si se violenta la ley.

Por todo lo anterior se vuelve una necesidad impostergable que los trabajadores rebasen a las dirigencias y se movilicen para exigir un aumento general de salarios de acorde al índice de inflación. Corresponde al magisterio mismo levantar la bandera de lucha para obtener un aumento salarial, la misma población ya está consciente de que el gobierno debe otorgarlo. Pero este régimen no regalará nada, así que corresponde a los mismos sectores salir a pelearlo y exigirlo. ■



PROTESTAS DE TAXISTAS, COORDINACIÓN PERMANENTE DE LAS LUCHAS

Por Ernesto Fuentes

La Unión de Taxistas Costarricenses (UTC) realizó el pasado lunes 1 de febrero una serie de protestas, movilizaciones y bloqueos de calles en contra de las operaciones de la empresa multinacional Uber. Ésta se encarga de brindar un servicio de transporte más barato gracias a sus características monopólicas (con inversiones de las multinacionales de internet Google y Baidu), sin pagar impuestos ni seguros para sus usuarios, ni cumplir con una serie de requisitos públicos para la ejecución del servicio, etc. De hecho, la empresa opera actualmente en la ilegalidad, ya que no realizó los trámites para el inicio de operaciones en Costa Rica. Todo esto les permite vender el servicio a un precio mucho menor o pagar salarios mucho mayores a sus empleados, fulminando a la competencia.

De manera paralela, el aumento del desempleo y el empeoramiento de las condiciones de vida, ha provocado un aumento de trabajadores del transporte formal e informal (taxis públicos o porteadores, etc), lo cual se suma a la crisis por la cual pasan los taxistas: mientras aumentan las personas que recurren a Uber para tener un trabajo, asimismo aumenta la competencia entre Uber, el taxi público o porteadores informales, y frente a una condición de crisis de la economía, estalla el descontento. Todo esto en el marco de una deflación mundial, con una fuerte caída de la demanda agregada (no solo la demanda del consumidor, sino de la inversión), la expansión acelerada de Uber representa una forma desesperada de los capitales extranjeros de mejorar sus beneficios de cualquier manera.

Nuevamente, las protestas culminaron en una mesa de negociación que no culminó en nada. Los taxistas anuncian nuevas medidas de presión para el próximo lunes 8, y el gobierno critica a Uber por la falta de trámites formales para su operación, al mismo tiempo que le permite seguir operando en el país. Lo que

nadie le dice a los taxistas es que ninguna de sus demandas gremiales puede ser cumplida, si no cambian las condiciones económicas y políticas de la sociedad costarricense en general: los empleadores de taxistas continuarán reduciendo costos (bajar salarios o despedir) como forma de lidiar con su poca rentabilidad frente a Uber, así como Uber pasará a subir sus tarifas y reducir también sus propios costos (lo que implica bajar los salarios de sus propios asalariados). La única forma en que el taxista puede mejorar sus condiciones de vida es si elimina el desempleo, si hay una escala móvil de salarios, si se bajan los intereses al nivel de la inflación, si hay reprecación del colón, acceso a crédito, reforma agraria, etc (en resumen: la creación de un mercado interno anti-colonial), todo lo cual permitiría la reducción del desempleo que obliga a buscar trabajo en el transporte, permitiría aumentar el poder adquisitivo para la demanda de transporte público, permitiría una reducción de la inflación y de la importación de crudo, etc.

Además: vemos que se dan casos como el de Hacienda La Luisa al mismo tiempo que el de Chánguina, vemos que despiden trabajadores del ICE al mismo tiempo que amenazan los empleos y salarios del sector público en general, etc. Como con los taxistas, el Estado burgués se encarga de exprimirles derechos y condiciones de vida a los trabajadores, para aumentar las riquezas de empresas nacionales y extranjeras. Y vemos que la salida del movimiento popular costarricense es llevar a cada grupo de trabajadores y campesinos separados a protestar frente a Casa Presidencial, el Ministerio de Trabajo o las instalaciones del ICE, del mismo modo en que los gremios de taxistas sacan a protestar a sus trabajadores de manera aislada. Fragmentados, luchando por las simples demandas sindicales o gremiales de cada sector, sin ningún plan de agitación y propaganda general, los trabajadores y campesinos desfilan por las calles y son derrotados fácilmente por

burgueses y Estado. ¡Por este camino el movimiento popular costarricense no tiene ningún futuro! ¡Representa el más grave seguidismo y economicismo, y tiene todas y cada una de sus características!

La demanda de los taxistas se vuelve entonces irrealizable sin políticas que se salen de lo sindical. Decirle a los trabajadores que sus acciones de lucha van a tener resultados, cuando se sabe que no existen las condiciones para cumplir sus propias demandas, se vuelve una tarea de antemano fallida. Eso significa que todos los puntos antes mencionados tienen que plantearse por el movimiento popular como las únicas medidas que pueden resolver los problemas y demandas sindicales de los trabajadores del transporte tanto como los del campo o la ciudad, la agricultura, la industria o los servicios, etc. En términos de organización, esta tarea no puede ser cumplida por ningún sindicato aislado: solo los partidos y organizaciones populares de todos los tipos pueden plantear estas medidas no-sindicales, alrededor de las cuales puedan organizarse los trabajadores de distintos gremios y sectores. Por lo tanto, los partidos tienen que fundar una coordinadora general permanente, y convocar a todos los sectores trabajadores y campesinos, organizaciones, sindicatos, asociaciones, colectivos, activistas, ciudadanos, etc, que deseen participar en esta organización, e iniciar una gran campaña planificada de agitación y propaganda en defensa de ese programa de reformas como única forma de resolver los problemas de taxistas y demás trabajadores. La sindicalización y cualquier objetivo sindical mismo son imposible sin esta instancia.





UNIDAD SINDICAL DE SEC, ANDE Y APSE PARA NEGOCIAR NUEVA CONVENCIÓN COLECTIVA DEL MAGISTERIO

Por José René Tamariz

A finales del mes de marzo del 2016 se vence la primera convención colectiva existente del Magisterio Nacional. El Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC) y el Sindicato de Trabajadores de Comedores Escolares y Afines (SITRACOME) son las organizaciones titulares de dicha convención. Es importante reconocer que el SEC fue el primer sindicato que logró hacer, negociar y firmar con el MEP la primera convención colectiva que existe en el sector de educación (preescolar, primaria y secundaria). Esto constituye en sí mismo un mérito histórico del SEC, ya que fue pionero en este tema.

El Contexto de la Negociación de la Nueva Convención Colectiva del Magisterio

Desde hace varios años, los gobiernos de turno del Partido Liberación Nacional (PLN) en contubernio con la Sala Constitucional y, actualmente, el gobierno del Partido Acción Ciudadana (PAC), han venido golpeando y vaciando las convenciones colectivas de sus aspectos y artículos que contenían los mejores beneficios, conquistas y logros socio-económicos y laborales de los trabajadores del sector público. Actualmente existen 21 convenciones colectivas en el sector público y 51 convenciones colectivas en el sector municipal. En el sector privado, apenas existían unas 13 convenciones colectivas en el año 2007, actualmente desconocemos cuántas realmente hay, lo cual refleja claramente que el derecho colectivo es inexistente y prohibido en dicho sector, en donde impera la dictadura de los patronos.

Desde el año 2006 hasta la fecha, las convenciones colectivas de diversas instituciones públicas han sido fuertemente golpeadas por las resoluciones de la Sala IV y los gobiernos del PLN y el PAC, ya que son las que gozaban de importantes

beneficios materiales y conquistas sociales, económicas y laborales. Es decir que tenemos más de una década de ataques y eliminación de beneficios y derechos de las convenciones colectivas por parte de los gobiernos y Sala IV. Veamos los que decían en años anteriores algunos medios de comunicación de los neoliberales. Según el semanario El Financiero: "Las convenciones colectivas de 12 instituciones públicas...cuestan aproximadamente 49.357 millones al año... Visto de otra forma: en promedio, cada trabajador recibe 2,4 millones adicionales a su salario cada año gracias a esas convenciones...". (El Financiero, semana del 5-11 de junio del 2006, página 10). La cantidad de trabajadores beneficiados en esas 12 instituciones es de 20.369 lo que constituye el 8% de los empleados públicos.

Ese mismo semanario señala que: "... la Sala IV es la que ha aplicado mano dura contra esas convenciones y ha anulado nueve artículos (en las últimas cuatro semanas) en los acuerdos de Recope, Japdeva, el Instituto Nacional de Seguros, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) y la Junta de Protección Social de San José...Además, tiene 21 recursos pendientes de resolver". (Ídem, página 10). Los últimos ataques de la Sala IV fueron en contra de las convenciones colectivas del INS, el CNP, el Banco Popular, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y la UCR. Podemos decir que el año 2006 fue el año en que los trabajadores estatales perdieron una significativa cantidad de beneficios y conquistas sociales contempladas en las convenciones colectivas y alcanzadas durante largos años. Esto constituyó una derrota importante, sin pelea, de los trabajadores, porque existe un sentimiento de indefensión e impotencia frente a las resoluciones de la Sala IV. Ese sentimiento ha sido inculcado por la democracia burguesa y la burocracia sindical que es incapaz de llevar adelante la lucha en contra de esa nociva institución

del régimen burgués, porque precisamente la burocracia sindical de conjunto está imbuida hasta los tuétanos de legalismo burgués y le capitula a esa institución del régimen político. La orientación del gobierno del PAC ha sido denunciar todas las convenciones colectivas y eliminar de ellas, las supuestas cláusulas "abusivas" que, en realidad, son las conquistas socio-económicas y laborales de las que gozan -gozaban- los trabajadores del sector público.

La Convención Colectiva del SEC-SITRACOME y el MEP

La convención colectiva firmada por el SEC-SITRACOME con las autoridades del Ministerio de Educación Pública (MEP) en el año 2013 consta de 69 artículos, de los cuales 10 artículos de todo el capítulo II están referidos a la constitución, formación y funcionamiento de 10 comisiones, es decir, que el 14,5% de dicha convención colectiva es de pura comisiones. Del total del articulado de esa convención colectiva, solamente existen unos tres que otorgan beneficios materiales o laborales a los trabajadores de la educación. Esos artículos son el 37, 39 y 46. Veamos.

El artículo 37 señala que "Todo trabajador, a partir de nacimiento o adopción de sus hijos e hijas tendrá derecho a una licencia con goce de salario de un mes. En el caso de adopción, el trabajador deberá presentar certificación de la sentencia aprobatoria emitida por el Juez de familia". (Convención Colectiva. Ministerio de Educación Pública: página 21). El artículo 39 referido al permiso para asistir a citas médicas plantea que "Toda persona trabajadora del MEP que deba asistir a consulta médica en la CCSS o en el INS, sin que medie incapacidad contará con permiso con goce de salario. Para tales efectos, la persona trabajadora está en la obligación de comunicar previamente a la Jefatura inmediata y presentar el comprobante del tiempo utilizado para ello, emitido por la entidad



correspondiente". (Idem, página 21). Lo nuevo aquí es que antes de la convención colectiva, quedaba a criterio de la dirección del centro educativo si rebajaba o no el tiempo utilizado en las consultas médicas, ahora eso no queda a criterio del jefe inmediato. El artículo 46 regula las vacaciones de semana santa, al señalar que "El MEP otorgará vacaciones colectivas durante los días laborales (lunes, martes y miércoles) de Semana Santa a las personas trabajadoras de los centros educativos, Direcciones Regionales de Educación y Oficinas Centrales, con excepción de aquellas dependencias y puestos que por naturaleza de sus funciones requieran laborar". (Idem, página 23). No existe en la convención colectiva del SEC-SITRACOME ningún artículo que proteja o resguarde los componentes salariales de los trabajadores de la educación (incentivo para el desarrollo de la docencia, anualidades, incentivo por laborar en zonas de menor desarrollo y otros).

La Negociación de la Nueva Convención Colectiva del Magisterio Nacional

Todo parece indicar que es un hecho que el MEP va a denunciar la convención colectiva del magisterio nacional que vence en el mes de marzo. Esta es la política generalizada del gobierno respecto a las negociaciones de las convenciones colectivas. Sin embargo, más allá de que el gobierno denuncie o no dicha convención colectiva, las organizaciones sindicales (SEC, ANDE y APSE), las dos últimas convertidas en sindicatos, están obligadas a sentarse a negociar y formar una alianza o coalición sindical para realizar las negociaciones conjuntamente con el Ministerio de Educación Pública (MEP) de la nueva convención colectiva que regirá para los próximos tres años. La situación de las organizaciones sindicales frente a esas negociaciones con el MEP es

la siguiente.

El SEC-SITRACOME son titulares de la convención colectiva que vence a finales de marzo, sin embargo, la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) como sindicato introdujo en el MEP su convención colectiva para ser ella la nueva titular de la convención colectiva, lo que le mete presión al SEC, ya que la titularidad no la tiene garantizada, puesto que ANDE tiene mayor afiliación que el SEC. La propuesta de convención colectiva de la ANDE tiene varios artículos buenos



que hay que incorporar en la nueva convención colectiva, tales como el pago de las lecciones de planeamiento en todos los niveles educativos, la reducción de los grupos a 25 alumnos máximos, el aumento de la cesantía a 16 años, el incentivo por laborar en zonas de riesgos y zonas de menor desarrollo, entre otros. La Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) no presentó convención colectiva en el MEP, lo cual la tiene en desventaja frente a las negociaciones con los otros dos sindicatos. Frente a esta situación el SEC ha buscado una coalición con la APSE. También el SEC promovió una reunión con la Iglesia Católica como mediadora para iniciar y formar una coalición para las negociaciones de la convención colectiva con la ANDE y APSE. Esta última organización no asistió a dicha cita, solo llegó la ANDE. Existe actualmente un proceso de forcejeo de cara al proceso de negociación de dicha convención colectiva.

Unidad Sindical SEC-ANDE-APSE Para Negociar la Nueva Convención Colectiva

Ninguno de los tres sindicatos están en la capacidad para imponer sus posiciones y convención colectiva en las negociaciones con el MEP, por tanto, para la defensa de los derechos, beneficios y componentes salariales de los trabajadores de la educación se hace necesario que las dirigencias sindicales de esas tres organizaciones depongan sus intereses particulares en aras de la

colectividad a la cual representan. Máxime que existen muchos afiliados que pertenecen a los tres o dos sindicatos se forma simultánea. Hay que partir de la convención colectiva del SEC-SITRACOME y de la propuesta de convención colectiva de la ANDE, así como de las propuestas que haga la APSE y

construir una propuesta única que los tres sindicatos defiendan conjuntamente en las negociaciones con la patronal del MEP. A su vez, ningún sindicato puede pretender arrogarse la titularidad, la titularidad de la nueva convención colectiva debe pertenecer a la coalición sindical formada por el SEC-ANDE-APSE. Llamamos a toda la afiliación de la APSE, ANDE y SEC a presionar a sus dirigencias sindicales para que formen una coalición sindical, negocien conjuntamente con el MEP y que los tres sindicatos sean los titulares de la nueva convención colectiva. Asimismo, debemos presionarlos para que incluyan dentro de la convención colectiva los componentes salariales y otros beneficios laborales que actualmente tiene el magisterio nacional. ■



SALARIOS EN ALCALDIAS SON MAS BAJOS QUE EL RESTO DEL ESTADO

Por Alessandro Escobar

Año con año el Gobierno Central ha venido incrementando aumentos a todos los trabajadores del Estado, Ministerios, Instituciones y Alcaldías. Sin embargo estas últimas (Alcaldías) han sido objeto de burlas y de tomas de decisiones internas que afectan directamente a los servidores públicos.

El ajuste salarial para los trabajadores del Estado, fue anunciado por el Gobierno de Nicaragua ayer jueves, entre los beneficiados están los empleados de las instituciones públicas, Policía Nacional, y los sectores

de Educación y Salud... La coordinadora de Comunicación y Ciudadanía, Rosario Murillo, explicó que en el caso de los trabajadores de las instituciones públicas, recibirán un 5% de incremento en su pago. (Revista La Jornada; 29 de Enero del 2016).

Este cinco por ciento que se les ha asignado a las municipalidades no cubre las necesidades básicas de los trabajadores; los salarios de las alcaldías son los más bajos dentro del sector públicos y ese aumento solo viene a incrementar el pago de Impuesto de Renta (IR) y las cuotas al Instituto de Seguridad Social (INSS).

Alcaldías no recibían incremento

Desde el año 2006 hasta la actualidad, se han venido dando incrementos paulatinos al salario mínimo, sin embargo en las Alcaldías no se han llevado a cabo con la misma política salarial, lo que conlleva a que los salarios de los servidores municipales se mantengan estancados y desfasados.

Según estudios realizados entre el año dos mil seis hasta el año dos mil doce, el salario mínimo creció en un 109.27%, y del dos mil doce a la actualidad este ha

mantenido ese nivel de crecimiento que se mantiene entre un cinco, siete o diez por ciento anual. (Información encontrada en el portal web tusalario.org/Nicaragua)

No obstante la orientación del Gobierno Central, en las Alcaldías del país



solamente en el año dos mil trece se llevo a cabo el incremento del siete por ciento, esto con el discurso de que el dinero debe de ir dirigido a la población y que los trabajadores deben de ser disciplinados militantes del Frente Sandinista.

Dinero para unos cuantos

La verdad sobre la no implementación de aumentos salariales en las alcaldías es que las autoridades administrativas se han venido enriqueciendo ilícitamente y montando empresas familiares, por lo que el dinero destinado a los incrementos salariales lo desvían a los proyectos que ellos mismo realizan, enriqueciéndose ilícitamente y robándole a los servidores públicos y a la población, maximizando los proyectos y costos de los mismos.

Jenner Enrique Martínez Montoya, hermano del diputado suplente del Frente Sandinista y ex dirigente de Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua (Unen), Jasser Martínez Montoya, es socio de la Empresa de Construcciones y Consultorias (Emdeco), que ha incumplido varios proyectos del Ministerio de Educación (Mined)...Emdeco opera en

la misma sede de Comercializadora de Nicaragua S.A. (Comnisa), empresa vinculada a Jasser Martínez... Emdeco incumplió un contrato por la construcción de cinco escuelas en la zona norte del país, por el cual se le desembolsaría 48 millones de córdobas. Sin embargo, pese al incumplimiento, el Mined les extendió el tiempo de entrega de los proyectos y no cobró las garantías por incumplimientos. (Archivo de La Prensa; 3 de Octubre del 2014).

Dirigentes Sindicales se venden

Por otro lado, los mal llamados Dirigentes Sindicales afines al Frente Sandinista y a Gustavo Porras, quienes escudados en la Unión Nacional de Empleados (UNE), y el Frente Nacional de Trabajadores (FNT), no han dado lucha por la defensa de

los trabajadores, ya que las autoridades municipales les han callado con prebendas como planes techo, combustible, cheques, entre otros, y el caso más reciente en la Alcaldía de Managua donde un grupo allegado a Fidel Moreno (Secretario General Alcaldía de Managua) y el señor Roger Cajina (Secretario General de UNE-FNT) se recetaron jugosos aumentos salariales de hasta 100% como es el caso del señor Cajina, quien paso de ganar 7 mil córdobas a ganar 26 mil de un solo, entre otros.

Salarios Justos para todos

Desde el Partido Socialista Centroamericano hacemos la denuncia pública de los robos que las administraciones sandinistas hacen en las Alcaldías y a los trabajadores; y exigimos a los dirigentes sindicales defiendan los derechos de los trabajadores. Es necesario luchar y exigir un incremento justo y que los salarios de los servidores públicos municipales sean equiparados al de las demás instituciones del Estado.

